



Veracruz
te quiero

**DIRECCIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS
GUARDAVIDAS**



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**

VERACRUZ, VER A 31 DE MARZO DEL 2021

DPCMVER/A/0384/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Le comunico que después de haber revisado el oficio de responsabilidad de la seguridad estructural relativo a un anuncio espectacular autosoportado, 4 anuncios rotulados y un parabús de la empresa Chedraui Ponti ubicado en **Boulevard de los Patos No.1109 entre Carretera Federal Km 13.5 y Predio Santa Fe, Predio Rustico denominado Santa Fe el Palmar Pica Pica** de este municipio y firmado por el perito responsable de Obra [REDACTED] con **Ced. Profesional [REDACTED] Reg. Mpal. [REDACTED] Reg. SSA [REDACTED]**, así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento, esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente alguno para que continúe su funcionamiento.

Nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del reglamento de Protección Civil para el municipio Libre de Veracruz.

Este Documento no es un permiso definitivo, por lo cual **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y/o autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

LPC. Alfonso García Cardona
Director

